RICARDO TOURÓN ÁLVAREZ (1 de 1)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 10/07/2019
HASH: ea931a4ef06b2ada3b5e7ba107ac792c

Pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones, con fecha 10 de julio de 2019, dictó el siguiente:

"**DECRETO DE ALCALDÍA**

ASUNTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORGANIZATIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece que:

"*Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:*

a) Periodicidad de sesiones del Pleno.

b) Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.

c) Nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno, si debe existir, y Presidentes de las Comisiones informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir".

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 41.4) y 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, por la presente

RESUELVO

PRIMERO. Convocar a efectos de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el **LUNES, DÍA 15 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, (Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, conforme el art. 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 15 de junio de 2019, Sesión

Plza. de la Constitución, 1, Tapia de Casariego. 33740 (Asturias). Tfno. 985628080. Fax: 98628632

Constitutiva de la Corporación.

2º.- Dar cuenta al Pleno de la constitución y composición de los grupos políticos y sus portavoces.

3º.- Aprobación de la periodicidad de las sesiones plenarias.

4º.- Conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde (Decreto 162/2019) y Concejales Delegados (Decreto 163/2019).

5º.- Creación de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes y Especial de Cuentas.

7º.- Nombramiento representantes de la Corporación en los órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

8º.- Aprobación de retribuciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados de la Corporación.

9.- Reconocimiento de la dedicación exclusiva o parcial de los miembros de la Corporación Local. Retribuciones.

10º.- Aprobación inicial modificación créditos modalidad Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto nº 5/2019.

SEGUNDO. Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los Señores/as Concejales Electos y publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento."

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a la Alcaldía en funciones, a través de la Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

A partir de la presente, tiene a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y que servirán de base para el debate y, en su caso, votación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Ricardo Tourón Álvarez
Secretario- Interventor
Documento firmado electrónicamente al margen

SRES/AS. CONCEJALES CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TAPIA DE CASARIEGO